



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Material didáctico para Escuela F-490 Maule Sur, a través de Convenio Marco Id 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".-

**DECRETO A. EXENTO N° 1550 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 19 DE OCTUBRE DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 30 de fecha 10 de Septiembre del 2018. Id Convenio Marco 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".- La necesidad de adquirir material didáctico para Escuela F-490 Maule Sur. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

CHRISTIAN REYES Y COMPAÑIA LIMITADA

RUT N° 76.344.234-9

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 101.745.- (ciento un mil setecientos cuarenta y cinco pesos), Impuestos Incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-490 Maule Sur, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PGJ/MAC/IVM/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones